

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE



23 de octubre de 2024

La siguiente información que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a SECUOYA, GRUPO DE COMUNICACIÓN, S.A. (la "Sociedad" o "Secuoya"):

La Junta General de accionistas de la Sociedad, celebrada hoy, día 23 de octubre de 2024 en primera convocatoria, con asistencia, presentes o representados de dos accionistas, todos los cuales asistieron representados, titulares conjuntamente del 98,69 % del capital suscrito con derecho a voto, ha aprobado por unanimidad la totalidad de las propuestas de acuerdos que el Consejo de administración de la Sociedad había acordado someter a su deliberación y decisión, y que se resumen del siguiente modo:

PRIMERO.- Reelección o nombramiento, en su caso, de auditores

Se ha acordado reelegir como auditor de las Cuentas Anuales de la Sociedad para los siguientes ejercicios sociales a cerrar: (i) el 31 de diciembre de 2024, (ii) el 31 de diciembre de 2025 y (iii) el 31 de diciembre de 2026, a KPMG AUDITORES, S.L., de conformidad con el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital y con el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas. A estos efectos, se hace constar que KPMG AUDITORES, S.L. es una sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana 95, provista de C.I.F nº B-78.510.153, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en la hoja M-188.007, folio 90, tomo 11.961, sección 8ª, e inscrita bajo el número S0702 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.).

Carlos López Martín de Blas Secretario no consejero del Consejo de administración